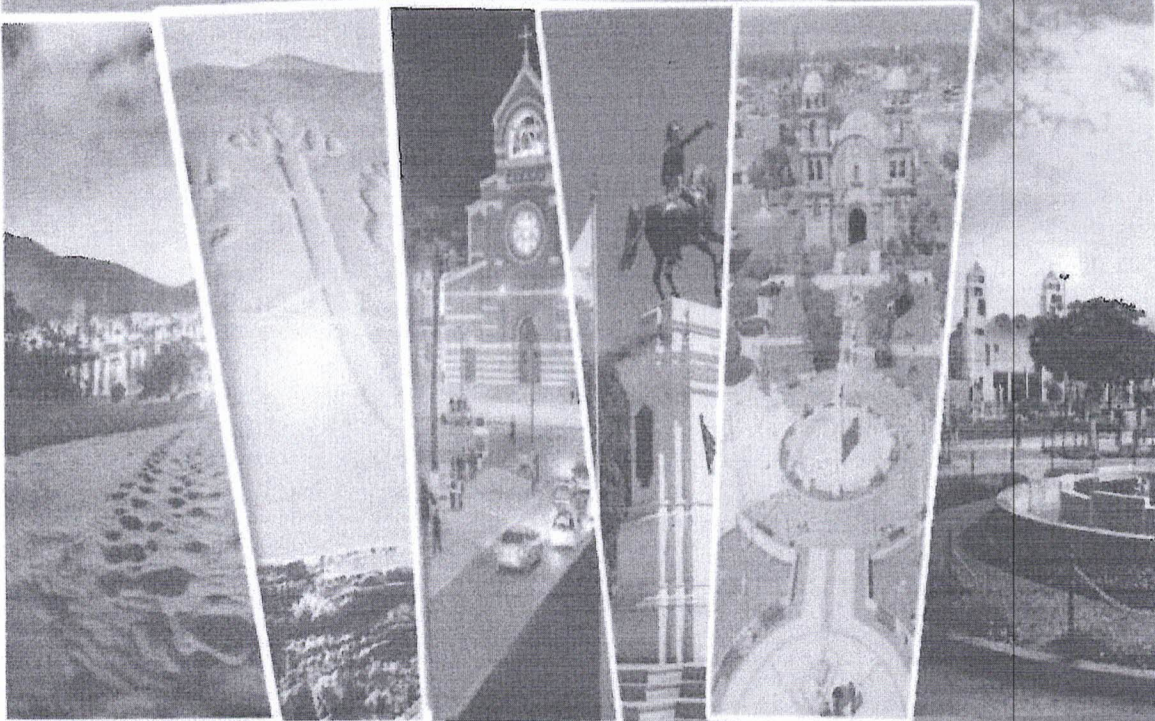




GOBIERNO REGIONAL
ICA

Plan Operativo Institucional 2021



**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de
Independencia"**

Gerencia Regional de Planemiento, Presupuesto
y Acondicionamiento Territorial



Gobierno Regional de Ica



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N.º 0070 -2021-GORE.ICA/GR

Ica, 10 MAR. 2021

VISTO:

El Memorando N° 019-2021-GORE.ICA-GRPPAT, que contiene el Informe N° 0007-2021-GORE.ICA-GRPPAT/SPES, referido a la aprobación del Plan Operativo Institucional 2021 del Gobierno Regional de Ica Consistenciado con el PIA 2021 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo, el artículo 192° señala que los Gobiernos Regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo;

Que, el artículo 5° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que la misión de los Gobiernos Regionales es organizar y conducir la gestión pública regional, de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la Región;

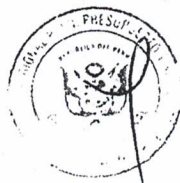
Que, el Decreto Legislativo N° 1088, Ley de Creación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, dispone que el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico es un organismo de derecho público cuya finalidad es constituirse como el órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico. Asimismo, dispone que sus competencias sean de alcance nacional, teniendo como funciones desarrollar metodologías e instrumentos técnicos, para asegurar la consistencia y coherencia del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y expedir las directivas que correspondan;

Que, con el objetivo de establecer lineamientos para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD, con fecha 02 de mayo de 2017, aprueba la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y su modificatoria aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD ;

Que, la referida Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, es aplicable a las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno. Además, establece en su artículo 6°, que el ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, cuenta con las siguientes fases para la actualización de políticas y planes estratégicos: (i) Fase 1: Conocimiento integral de la realidad, (ii) Fase 2: El futuro deseado, (iii) Fase 3: Políticas y planes coordinados y (iv) Fase 4: El seguimiento y la evaluación de políticas y planes para la mejora continua;

Que, en el marco de la mencionada Directiva, se aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional" mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, con fecha 02 de junio de 2017, y su modificatoria aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, con fecha 25 de marzo de 2019;

Que, conforme al numeral 4.1 de la guía antedicha, las entidades del sector público elaboran un Plan Estratégico Institucional – PEI y un Plan Operativo Institucional – POI, los cuales orientan su accionar para el logro de los objetivos establecidos en la política institucional



en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales. Además, precisa que el Plan Estratégico Institucional – PEI, es un instrumento de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve y cumplir su misión, y el POI establece las actividades priorizadas vinculadas al cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas aprobadas en el PEI cuya ejecución permite producir bienes o servicios y realizar inversiones, en cada periodo anual;

Que, de acuerdo con el numeral 6.2 de la “Guía para el Planeamiento Institucional” y su modificatoria, la entidad utiliza el aplicativo CEPLAN V.01 para registrar y aprobar el POI Multianual y consistenciar el POI Anual con el PIA, considerando la estructura funcional y programática del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0282-2020-GORE-ICA/GR, con fecha 20 de octubre de 2020, se aprueba el Plan Estratégico Institucional 2018-2023 del Gobierno Regional de Ica;

Que, de acuerdo al artículo 53° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica, la Subgerencia de Planeamiento Estratégico es responsable del sistema administrativo de planeamiento estratégico y sistema funcional de cooperación técnica en el Gobierno Regional de Ica, en el marco de las normas sobre la materia;

Que, el numeral 5 del artículo 54° del reglamento en mención, señala que la Subgerencia de Planeamiento Estratégico tiene como función formular y proponer lineamientos de la política institucional que orienten la formulación, monitoreo y evaluación del Plan Regional de Desarrollo Concertado, Plan Estratégico Institucional, el Plan Operativo Institucional y otros instrumentos de planeamiento del Gobierno Regional de Ica, sus órganos desconcentrados y órganos descentralizados y otras instancias, implementando progresivamente un enfoque de gestión para resultados;

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional;

SE RESUELVE:

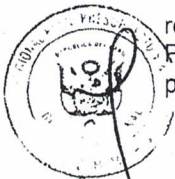
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Operativo Institucional 2021 del Gobierno Regional de Ica Consistenciado con el PIA 2021; el cual como anexo, forma parte integral de la presente Resolución Ejecutiva Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Subgerencia de Gestión Documentaria remita a la Subgerencia de Tecnologías de la Información de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la presente Resolución para la publicación en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Ica.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS
GOBERNADOR REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Gobernador Regional

Ing. Javier Gallegos Barrientos

Vicegobernador Regional

Emp. Johny Olivares Landeo

Consejo Regional de Ica

Edgard Núñez Cárcamo

Leslie Felices Vizarreta

César Magallanes Dagnino

Boris Díaz Huamani

Miguel Esquirva Tori

Cleto Rojas Paucar

Josué Cama Cordero

Gerente General Regional

C.P.C. Carlos Guillermo Avalos Castillo

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Econ. Nilton Edilberto Hernández Roque

Subgerente de Planeamiento Estratégico

Econ. Nilton Edilberto Hernández Roque (e)

Gobierno Regional de Ica

Av. Cutervo N° 920. Ica – Perú

Teléfonos: (056) 210248 / 229236 Anexo 242 / 238575

Portal de Transparencia: www.regionica.gob.pe

Febrero 2019.



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
I. BASE LEGAL	6
II. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA	7
III. MARCO ESTRATÉGICO	10
3.1. Visión del departamento de Ica al 2021	10
3.2. Misión del Plan Estratégico Institucional 2018-2023 del Gobierno Regional de Ica..	10
3.3. Declaración de Política Institucional del Gobierno Regional de Ica.....	11
3.4. Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional (OEI).....	13
IV. ESTRUCTURA DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021	18
4.1. Actividades del Plan Operativo Institucional 2021	18
V. ANEXOS	20



INTRODUCCIÓN

El Gobierno Regional de Ica, conforme al artículo 5° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, tiene como misión organizar y conducir la gestión pública regional, de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región.

El artículo 10° de la mencionada Ley Orgánica, señala en los literales a) y b) del numeral 1, que son competencias exclusivas del Gobierno Regional, planificar el desarrollo integral de su región y ejecutar los programas socio-económicos correspondientes, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo; y formular y aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado con las municipalidades y la sociedad civil de su región.

El Decreto Legislativo N° 1088, Ley de creación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, establece que el CEPLAN tiene como funciones desarrollar metodologías e instrumentos técnicos para asegurar la consistencia y coherencia del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional; así como tiene la función de expedir las directivas que contribuyan a dicho fin.

En el marco de la normatividad vigente, el CEPLAN aprobó la Directiva N° 001-2017-CEPLAN "Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", modificada mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00001-2021-CEPLAN/PCD, y mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00053-2018-CEPLAN/PCD, de fecha 31 de octubre de 2018 aprobó la "Guía para el Planeamiento Institucional"; como instrumentos metodológicos para la elaboración de planes estratégicos.

Al respecto, la "Guía para el Planeamiento Institucional", señala que el Plan Estratégico Institucional – PEI, es un instrumento de gestión elaborado por las entidades del sector público que identifica la estrategia del Pliego para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve. El Plan Estratégico Institucional contiene la Declaración de Política Institucional, Misión Institucional, Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales con sus respectivos Indicadores y Metas Anuales, y la Ruta Estratégica.

Asimismo, la Guía define que el Plan Operativo Institucional – POI es el documento que contiene la programación de las Actividades Operativas e Inversiones priorizadas vinculadas al cumplimiento de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales aprobadas en el Plan Estratégico Institucional del Pliego. El POI Establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales y anuales (programación física y financiera), en relación con las metas de los objetivos del PEI. Su ejecución permite producir bienes o servicios y/o realizar inversiones, a nivel de cada Unidad Ejecutora.



Conforme a lo establecido en el artículo 53° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica, la Subgerencia de Planeamiento Estratégico de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, es responsable del sistema administrativo de planeamiento estratégico en el Gobierno Regional de Ica.

Para el cumplimiento de las normas vigentes, es necesario planificar y formular planes conforme a la metodología desarrollada por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

En tal sentido, el Gobierno Regional de Ica, mediante la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ica y la Subgerencia de Planeamiento Estratégico, elaboró el Plan Operativo Institucional 2021, debidamente articulado con el Plan Estratégico Institucional 2018-2023 del Gobierno Regional de Ica, respecto a los Objetivos Estratégicos Institucionales y las Acciones Estratégicas Institucionales; los cuales presentan relación con los objetivos nacionales, sectoriales y territoriales.

Conforme a lo expuesto, se presenta el Plan Operativo Institucional para el Año Fiscal 2021, el mismo que comprende cuatro (04) secciones. La primera y segunda sección corresponde a la base legal y estructura orgánica de la Institución, respectivamente. En la tercera sección se presenta el marco estratégico, mencionándose la declaración de política institucional, visión, misión y lineamientos que orientan la gestión de la Institución, en concordancia con el Plan de Desarrollo Regional Concertado de Ica 2016-2021, el Plan Estratégico Institucional 2018-2023 del Gobierno Regional de Ica. En la cuarta sección, se presentan las actividades operativas que cuentan con meta presupuestal, programadas por el Gobierno Regional de Ica, para el Año Fiscal 2021, por cada unidad de organización. Cabe mencionar que, en los anexos del presente Plan Operativo Institucional 2021 del Gobierno Regional de Ica, se presentan las matrices de cada una de las actividades operativas; así como el detalle de la programación mensual del año 2021; según consta en el Aplicativo del CEPLAN V.01.



I. BASE LEGAL

1. Constitución Política del Perú;
2. Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización;
3. Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias;
4. Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado;
5. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatoria mediante Decreto Legislativo N° 1272;
6. Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público;
7. Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público;
8. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política de Modernización de la Gestión Pública;
9. Decreto Legislativo N° 1088, que aprueba la Ley de Creación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico;
10. Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
11. Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y su reglamento;
12. Directiva N° 001-2018-EF/50.01, Directiva de Programación Multianual.
13. Decreto Legislativo N° 1452, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
14. Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional;
15. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2017-CEPLAN, Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y modificatoria;
16. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00053-2018-CEPLAN/PCD, que aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional" y modificatoria;
17. Ordenanza Regional N° 013-2019-GORE-ICA, que aprueba el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica;
18. Ordenanza Regional N° 007-2015-GORE-ICA, que aprueba el Plan de Desarrollo Regional Concertado 2016 – 2021 de Ica;
19. Resolución Ejecutiva Regional N° 0282-2020-GORE-ICA/GR, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2018 – 2023 del Gobierno Regional de Ica.

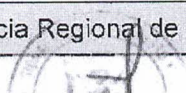


II. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

La organización regional interna del Gobierno Regional de Ica, se presenta de la siguiente manera:

Cuadro N° 1
Estructura Orgánica del Gobierno Regional de Ica

TIPO DE ÓRGANO	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
1. ÓRGANO NORMATIVO Y DE FISCALIZACIÓN	1.1. Consejo Regional
	1.1.1. Secretaría del Consejo Regional
2. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN	2.1. Gobernación Regional
	2.1.1. Vicegobernación Regional
	2.1.2. Oficina de Coordinación Regional
	2.2. Gerencia General Regional
	2.3. Secretaría General Regional
	2.3.1. Subgerencia de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano
	2.3.2. Oficina Regional de Imagen Institucional
3. ÓRGANO DE COORDINACIÓN REGIONAL	3.1. Consejo de Coordinación Regional
4. ÓRGANO DE DEFENSA JURÍDICA	4.1. Procuraduría Pública Regional
5. ÓRGANOS DE CONTROL REGIONAL	5.1. Órgano de Control Institucional
6. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO	6.1. Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
	6.1.1. Subgerencia de Planeamiento Estratégico
	6.1.2. Subgerencia de Modernización de la Gestión
	6.1.3. Subgerencia de Presupuesto
	6.1.4. Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones
	6.1.5. Subgerencia de Tecnologías de las Información
	6.1.6. Subgerencia de Promoción de la Inversión Privada
	6.1.7. Subgerencia de Gestión Territorial
	6.2. Gerencia Regional de Asesoría Jurídica
	6.3. Gerencia Regional de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Desastres
	6.3.1. Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres
	6.3.2. Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Nacional
	6.3.3. Centro de Operaciones de Emergencia Regional - COER
	7. ÓRGANOS DE APOYO

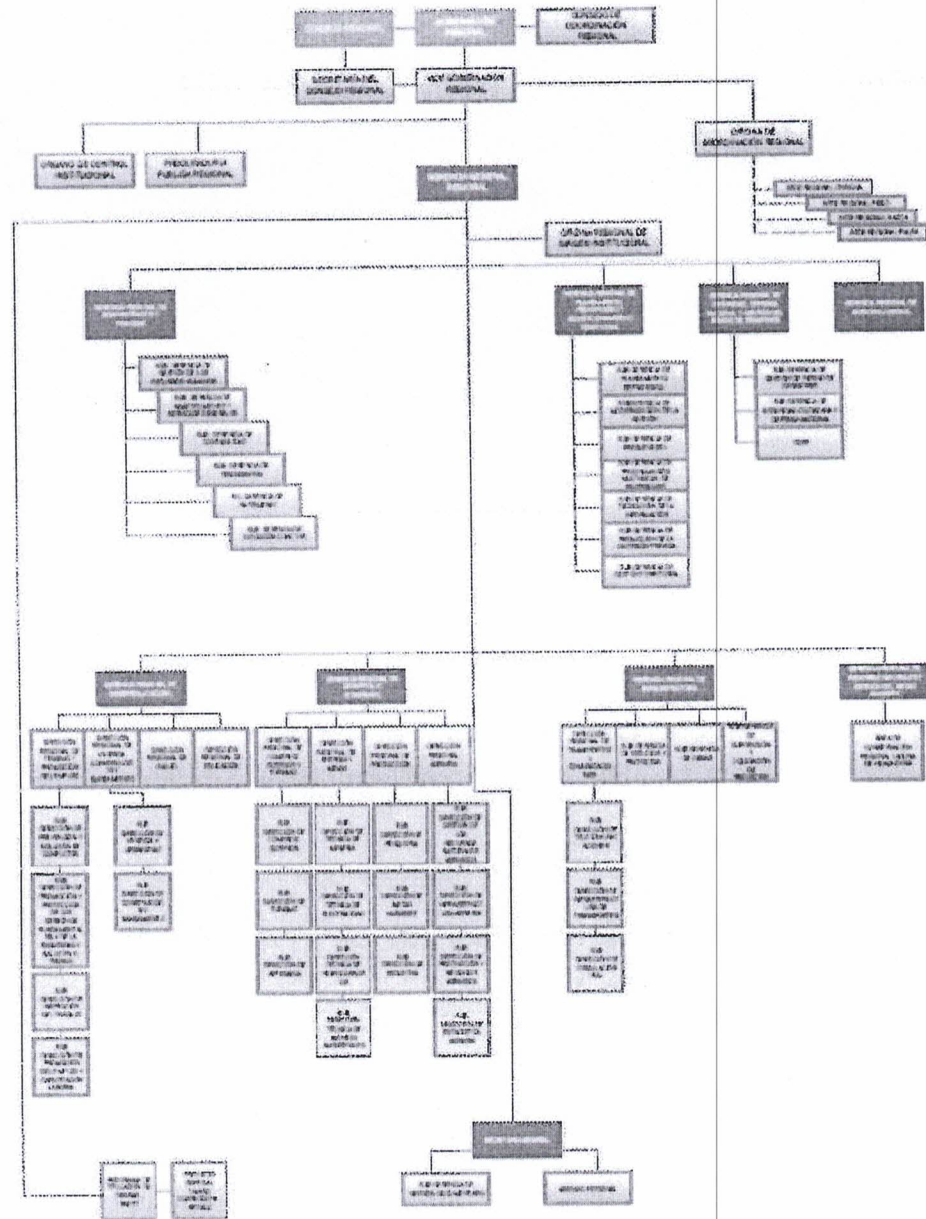


TIPO DE ORGANO	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
	7.1.1. Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos 7.1.2. Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Generales 7.1.3. Subgerencia de Contabilidad 7.1.4. Subgerencia de Tesorería 7.1.5. Subgerencia de Patrimonio 7.1.6. Subgerencia de Ejecución Coactiva
8. ÓRGANOS DE LÍNEA	8.1. Gerencia Regional de Desarrollo Social 8.1.1. Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo 8.1.2. Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento 8.1.3. Dirección Regional de Salud 8.1.4. Dirección Regional de Educación 8.2. Gerencia Regional de Desarrollo Económico 8.2.1. Dirección Regional de Energía y Minas 8.2.2. Dirección Regional de Producción 8.2.3. Dirección Regional Agraria 8.2.4. Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo 8.3. Gerencia Regional de Infraestructura 8.3.1. Subgerencia de Estudios y proyectos 8.3.2. Subgerencia de Obras 8.3.3. Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos 8.3.4. Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones 8.4. Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
9. REGULACIÓN GENERAL DE LAS INSTANCIAS DE GESTIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL	9.1. Órganos Desconcentrados 9.2. Organismos Públicos Regionales 9.3. Comisiones Regionales 9.4. Programas Regionales y Proyectos Especiales 9.5. Empresas Regionales
10. ÓRGANOS DESCONCENTRADOS CONSTITUIDOS	10.1. Sedes Regionales 10.2. Archivo Regional
11. PROYECTOS ESPECIALES Y PROGRAMAS REGIONALES CONSTITUIDOS	11.1 Programa Regional de Titulación de Tierras 11.2 Proyecto Especial Tambo Ccaracocho



Gráfico N° 1

Estructura Orgánica del Gobierno Regional de Ica



Fuente: Anexo N° 01 Estructura Orgánica del Gobierno Regional de Ica, Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0013-2019-GORE-ICA, de fecha 18 setiembre de 2019.



III. MARCO ESTRATÉGICO

El Plan Operativo Institucional 2021 se articula al marco estratégico desarrollado en el Plan de Desarrollo Regional Concertado 2016 - 2021 de Ica, el Plan Estratégico Institucional 2018-2023 del Gobierno Regional de Ica; así como tiene en cuenta la Declaración de Política Institucional y los Lineamientos de Política del Gobierno Regional de Ica.

3.1. Visión del departamento de Ica al 2021

Visión ICA

»»»»»»»»»»»»»»»»»»»» al 2021

“La población de Ica ha mejorado su desarrollo humano y económico, cuenta con una adecuada cobertura de servicios de calidad y se encuentra preparada ante la ocurrencia de desastres; habita en un territorio sostenible, ordenado, equitativo, seguro, articulado e interconectado, en armonía con la expansión de las actividades productivas del departamento”.

3.2. Misión del Plan Estratégico Institucional 2018-2023 del Gobierno Regional de Ica

La Misión Institucional “es la razón de ser de la entidad, en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación o la normativa que la reglamenta, considerando la población a la cual sirve y la manera particular como lo hace. En términos prácticos, refleja su gran objetivo general en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales” (“Guía para el Planeamiento Institucional”-CEPLAN, Pág.32). En el Plan Estratégico Institucional 2018-2023 del Gobierno Regional de Ica, se define la Misión Institucional del Gobierno Regional de Ica, de la siguiente manera:



“Organizar y dirigir la gestión pública orientada al desarrollo sostenible de la población de manera oportuna, transparente, eficiente y competitiva”



3.3. Declaración de Política Institucional

“La declaración de política enuncia de manera sintética los retos prioritarios a ser alcanzados por la entidad en el período del plan así como los principales lineamientos de política que lo orientarán. Se sustenta en la información analizada, los compromisos del sector y la Política General de Gobierno. Toma en cuenta el marco normativo y las políticas nacionales de relevancia para el sector y la entidad, en concordancia con la Política General de Gobierno” (“Guía para el Planeamiento Institucional”- CEPLAN, Pág. 22).

La Declaración de Política Institucional se constituye en una directriz general que refleja las prioridades y la voluntad política de la entidad en beneficio del ciudadano o su entorno, en concordancia con las políticas nacionales y sectoriales. Tiene como finalidad orientar el accionar de la entidad. Implica su consistencia con la Política General de Gobierno y el marco del Sistema Nacional de Planeamiento – SINAPLAN, dentro de la firme intención de institucionalizar progresivamente las Políticas de Estado y las mejores prácticas al servicio de la población en el territorio que cooperan con los aspectos prioritarios nacionales.

En ese sentido, la Declaración de Política Institucional definida en el Plan Estratégico Institucional 2018-2023 del Gobierno Regional de Ica, establece lo siguiente:

“Conducir de manera eficiente una gestión pública que se oriente al desarrollo regional integral sostenible promoviendo la igualdad de oportunidades, la mejora de cobertura y calidad de la atención de educación y salud, y la competitividad y el empleo adecuado; que contribuirá significativamente a mejorar las condiciones de vida de la población de la región Ica, en el marco de las políticas y planes nacionales, sectoriales y regionales. Además, mejorar y ejecutar de forma oportuna la gestión de riesgos de desastres a fin desarrollar capacidades, instrumentos y mecanismos para responder adecuadamente ante la inminencia y/o la ocurrencia de eventos adversos”.

Asimismo, los Lineamientos priorizados por el Gobierno Regional de Ica, son:

- Desarrollar acciones que permitan disminuir la violencia hacia la mujer en la Región y empoderarla mediante capacitaciones productivas que le otorguen las capacidades para generar sus propios ingresos.
- Priorizar las acciones destinadas a disminuir la Desnutrición Crónica Infantil y la anemia en niños menores de 05 años.
- Promover y fortalecer espacios de participación para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Promover acciones de asistencia e inclusión a los adultos mayores y personas con discapacidad.
- Fortalecer a la familia como espacio de protección y soporte para el desarrollo y bienestar de sus integrantes.
- Fomentar la equidad y la calidad del aprendizaje de los niños y adolescentes enfocado en el desarrollo humano y territorial.
- Mejorar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

- Incrementar la cobertura del servicio educativo, principalmente en las zonas rurales.
- Fortalecer el desempeño y la capacidad de gestión de las Instituciones Educativas e instancias correspondientes de la Región Ica.
- Garantizar de manera oportuna el acceso a los servicios de salud de calidad a la población de la región Ica, fortaleciendo la oferta de servicios en los establecimientos de salud de primer nivel de atención.
- Fortalecer y promover acciones de prevención y promoción dirigidas al individuo, la familia y la comunidad de la región Ica.
- Fomentar de manera eficiente la inserción laboral productiva y formal en la región Ica.
- Promover el diálogo social y fomentar la negociación colectiva para el aumento de la productividad
- Promover una cultura de prevención de riesgos laborales evitando accidentes de trabajo propiciando el trabajo seguro y saludable para la población de la región.
- Prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil y el Trabajo Forzoso.
- Generar competitividad territorial sostenible, a través del impulso de cadenas de valor en actividades agropecuarias, turísticas, artesanales, mineras, pesqueras, acuícolas, industrial y comercio exterior.
- Implementar y Promover la infraestructura hidráulica que promueva el desarrollo productivo de la agricultura.
- Fomentar la competitividad económica de la región con participación del sector privado.
- Promover la formalización y el desarrollo de las MIPYMES.
- Promover el mejoramiento de las Infraestructuras Pesqueras Artesanales.
- Promover el consumo de recursos hidrobiológicos en la lucha contra la anemia y la desnutrición.
- Fortalecer el desarrollo de las actividades acuícolas.
- Contar con infraestructura de transporte de calidad que contribuya al fortalecimiento de la competitividad de la economía de la región de Ica.
- Garantizar la conservación de infraestructura de red vial no pavimentado en la región de Ica.
- Promover el servicio de calidad de transporte de mercancías y pasajeros en la región de Ica.
- Fomentar una cultura educativa en materia de seguridad vial y telecomunicaciones a nivel regional.
- Garantizar la accesibilidad de los servicios telecomunicaciones de forma eficiente y de calidad.
- Promover el acceso de la población a viviendas que cuenten con los servicios básicos.
- Promover el cumplimiento de la normatividad vigente en temas de construcción y vivienda.
- Implementar y ejecutar los lineamientos de la gestión del Riesgo de desastres a través del SINAGERD en las Instituciones Públicas del Gobierno Regional de Ica.



- Incorporar y ejecutar la gestión del riesgo de desastres a través de la planificación del desarrollo y la priorización de los recursos físicos y financieros en las Instituciones Públicas del Gobierno Regional de Ica.
- Fomentar e impulsar la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia para el desarrollo sostenible en las Instituciones Públicas, privadas y la población de la Región Ica.
- Promover de manera eficiente la conservación, restauración y el uso sostenible de los recursos naturales en la región Ica, con énfasis en los recursos hídricos.
- Mejorar la calidad ambiental en beneficio de las personas y su entorno, de manera normativa, efectiva, descentralizada y articulada con organizaciones públicas, privadas y sociedad civil.
- Reducir los factores de riesgo social que propicien comportamientos delictivos.
- Promover la participación de la ciudadanía organizada a fin de mejorar la seguridad ciudadana.
- Establecer una gestión interna eficiente, transparente e inclusiva, con rendición de cuentas y fácil acceso a la información pública.
- Establecer relaciones de cooperación y coordinación con los gobiernos locales para desarrollar estrategias conjuntas con el propósito de lograr beneficios para la región, en materia de modernización de la gestión.
- Incrementar de manera permanente, las capacidades y competencias de los trabajadores para la gestión estratégica y transparente del desarrollo regional.
- Sistematizar, disponer y ejecutar los recursos presupuestales para financiar el Gasto Corriente e Inversiones de la Entidad.
- Promover una reforma institucional que promueva una nueva cultura organizacional participativa, intersectorial y comprometida en la lucha contra la corrupción.
- Incrementar las mejoras de atención al ciudadano en las Sedes Regionales.

3.4. Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional (OEI)

Se presenta la priorización de las Acciones Estratégicas Institucionales por Objetivo Estratégico Institucional del Plan Estratégico Institucional 2018-2023 del Gobierno Regional de Ica:



Cuadro N° 2

Acciones Estratégicas Institucionales priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional del Plan Estratégico Institucional 2018-2023

Prioridad	Objetivos Estratégicos Institucionales		Prioridad	Acciones Estratégicos Institucionales	
	Código	Descripción		Código	Descripción
1	O.E.I. 03.	Incrementar la oferta de los servicios de salud de calidad para la población en la región Ica	1	A.E.I. 03.03.	Atención integral para reducir la desnutrición crónica infantil y anemia de niños menores de 6 a menos de 36 meses
			2	A.E.I. 03.05.	Atención Integral a la población con riesgo a las enfermedades metaxénicas y zoonóticas
			3	A.E.I. 03.01.	Atención preventiva, diagnóstico y tratamiento oportuno en TBC-VIH/SIDA a la población
			4	A.E.I. 03.04.	Atención integral materno neonatal, con énfasis en la población vulnerable
			5	A.E.I. 03.06.	Atención preventiva de riesgos y daños para la salud producidos por enfermedades no transmisibles a la población
			6	A.E.I. 03.07.	Atención preventiva y promocional para la disminución de la morbilidad por cáncer en la población
			7	A.E.I. 03.02.	Atención en emergencias y urgencias médicas para reducir la mortalidad de manera oportuna para la población
			8	A.E.I. 03.08.	Atención integral de salud mental en beneficio de la población
			9	A.E.I. 03.09.	Atención y certificación integral para las personas con discapacidad
			10	A.E.I. 03.10.	Mejoramiento integral de la infraestructura de salud en la región
2	O.E.I. 02.	Mejorar la calidad de la educación para la población en la región Ica	1	A.E.I. 02.04.	Acompañamiento pedagógico y dotación de recursos educativos de manera oportuna a los estudiantes de Educación Básica Regular de instituciones educativas públicas
			2	A.E.I. 02.05.	Mejoramiento e incremento de la infraestructura educativa de manera integral a los estudiantes de Educación Básica Regular de instituciones educativas públicas
			3	A.E.I. 02.03.	Provisión de los servicios básicos de manera eficiente en las Instituciones de Educación Superior no Universitaria con carreras pedagógicas
			4	A.E.I. 02.04.	Acceso y servicio en educación básica regular y técnico productiva de manera integral, a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021

Prioridad	Objetivos Estratégicos Institucionales		Prioridad	Acciones Estratégicas Institucionales	
	Código	Descripción		Código	Descripción
3	O.E.I. 07.	Ejecutar la gestión de riesgos de desastres en la región Ica	1	A.E.I. 07.01.	Elaboración de estudios integrales de riesgo de desastres en beneficio de la población de Ica
			2	A.E.I. 07.02.	Desarrollo y fortalecimiento de manera oportuna de capacidades en gestión del riesgo de desastres y cambio climático especializado para las instituciones públicas y científicas
			3	A.E.I. 07.03.	Reducir la vulnerabilidad de la infraestructura de servicios públicos de manera eficiente a la población de los sectores educación y salud
			4	A.E.I. 07.04.	Construcción y mantenimiento de calidad de la infraestructura para la protección física frente a peligros de desborde de inundaciones
			5	A.E.I. 07.05.	Generar capacidades y asistencia para la preparación y respuesta de manera oportuna frente a la emergencia y desastres para la población
			6	A.E.I. 07.06.	Rehabilitación y reconstrucción de manera integral de la infraestructura pública en las zonas afectadas y de riesgo por los desastres de origen natural
4	O.E.I. 08.	Mejorar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la región Ica	1	A.E.I. 08.01.	Recursos naturales protegidos en la región
			2	A.E.I. 08.02.	Asistencia técnica y dotación de infraestructura para el aprovechamiento de los recursos hídricos de forma sostenible en beneficio de los productores agrarios
			3	A.E.I. 08.03.	Zonificación Ecológica Económica en proceso de implementación a la población
5	O.E.I. 01.	Fortalecer la igualdad de oportunidades de la población de la región Ica, con énfasis en la población vulnerable	1	A.E.I. 01.01.	Implementación del Programa Regional de Población 2017-2020 de manera adecuada a la población
			2	A.E.I. 01.02.	Promoción integral del desarrollo de los niños menores de 5 años en situación vulnerable
			3	A.E.I. 01.03.	Promoción de las instancias de participación y de protección a las poblaciones vulnerables de manera permanente
			4	A.E.I. 01.04.	Asistencia Técnica para la inserción laboral accesible para las personas con discapacidad
6	O.E.I. 09.	Reducir la inseguridad ciudadana en la región Ica	1	A.E.I. 09.01.	Actualización del Plan Regional de Seguridad Ciudadana articulado para el Comité Regional de Seguridad Ciudadana
			2	A.E.I. 09.02.	Implementación de los mecanismos de participación en seguridad ciudadana integrados para la población organizada



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021

Prioridad	Objetivos Estratégicos Institucionales		Prioridad	Acciones Estratégicos Institucionales	
	Código	Descripción		Código	Descripción
7	O.E.I. 04.	Promover el desarrollo de la competitividad y el empleo en la región Ica	1	A.E.I. 04.02.	Oferta turística competitiva para el arribo de turistas nacionales y extranjeros
			2	A.E.I. 04.01.	Fiscalización y asesoramiento laboral de manera integral en beneficio de la PEA
			3	A.E.I. 04.13.	Formalización y promoción adecuada de la gestión de las MIPYMES
			4	A.E.I. 04.05.	Formalización empresarial adecuada de la pequeña minería y minería artesanal
			5	A.E.I. 04.11.	Formalización y titulación de terreno de manera oportuna en beneficio de los agricultores
			6	A.E.I. 04.12.	Asistencia técnica y fomento de forma sostenible para el desarrollo de la pesca artesanal y la acuicultura a los productores
			7	A.E.I. 04.04.	Asistencia técnica y promoción adecuada para el desarrollo de la oferta exportable
			8	A.E.I. 04.09.	Asistencia técnica en control y erradicación de plagas priorizadas de manera adecuada a los productores agrícolas.
			9	A.E.I. 04.07.	Asistencia técnica empresarial de forma integral para los productores agropecuarios
			10	A.E.I. 04.03.	Fortalecimiento de la actividad vitivinícola y artesanal de manera integral en beneficio de los productores
			11	A.E.I. 04.08.	Asistencia técnica de control sanitario de forma integral a los productores pecuarios
			12	A.E.I. 04.10.	Asistencia técnica en materia de inocuidad agroalimentaria de forma permanente a los actores de alimentos agropecuarios primarios y piensos
			13	A.E.I. 04.06.	Promoción y control integral de la actividad minera, energía eléctrica e hidrocarburos
8	O.E.I. 06.	Mejorar las condiciones de habitabilidad de vivienda en la región Ica	1	A.E.I. 06.01.	Asistencia técnica oportuna en educación sanitaria a las organizaciones comunales y hogares rurales
			2	A.E.I. 06.02.	Estudios urbanos elaborados para las municipalidades distritales



Prioridad	Objetivos Estratégicos Institucionales		Prioridad	Acciones Estratégicos Institucionales	
	Código	Descripción		Código	Descripción
			3	A.E.I. 06.03.	Apoyo técnico en la prestación de servicios de saneamiento de manera oportuna a los Gobiernos Locales
9	O.E.I. 05	Fortalecer el desarrollo de la conectividad en la región Ica	1	A.E.I. 05.01.	Mantenimiento y mejoramiento adecuado de la red vial departamental
			2	A.E.I. 05.02.	Sensibilización en educación vial con amplia cobertura a la población
			3	A.E.I. 05.03.	Fiscalización y habilitación integral y permanente del servicio de transporte terrestre a la población
			4	A.E.I. 05.04.	Promoción, supervisión y regulación de los servicios de telecomunicaciones de forma oportuna a la población
10	O.E.I. 10.	Mejorar la gestión institucional	1	A.E.I. 10.01.	Fortalecimiento oportuno de los procesos de formulación de políticas públicas, planeamiento estratégico y gestión por resultados en el Gobierno Regional de Ica
			2	A.E.I. 10.02.	Mejoramiento continuo de la modernización de la organización institucional, simplificación administrativa y gestión por procesos en el Gobierno Regional de Ica
			3	A.E.I. 10.03.	Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas eficientes en el Gobierno Regional de Ica
			4	A.E.I. 10.04.	Mejoramiento de los mecanismos de atención al ciudadano en el Gobierno Regional de Ica
			5	A.E.I. 10.05.	Gestión presupuestal y administrativa de manera eficiente en el Gobierno Regional de Ica
			6	A.E.I. 10.06.	Gestión de las inversiones privadas que garantice la mejora de los servicios de manera eficiente del Gobierno Regional de Ica



IV. ESTRUCTURA DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021

El Plan Operativo Institucional 2021 toma en cuenta la situación económica y fiscal del país, descrita en el Marco Macroeconómico Multianual (MMM) 2019 - 2022, así como la asignación presupuestaria multianual.

La programación financiera del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica, para el Año Fiscal 2021, asciende a S/ 1,195,714,717.00, por Toda Fuente de Financiamiento. Dicha programación financiera se encuentra distribuida en sus diecisiete (17) Unidades Ejecutoras, conforme al siguiente detalle:

Cuadro N° 3
Programación Financiera Año 2021 por Unidad Ejecutora

Código	Unidad Ejecutora	Programación Financiera POI 2021
001-813	Sede Central	S/.100,736,068.00 S/.191,125,311.00
002-1139	Proyecto Especial Tambo Ccaracocha	
100-814	Agricultura	S/. 19,095,065.00
200-815	Transportes	S/. 5,610,578.00
300-816	Educación	S/. 264,861,564.00
301-1012	Educación Chincha	S/. 136,399,723.00
302-1013	Educación Nasca	S/. 50,968,856.00 S/. 81,726,718.00
303-1389	Educación Pisco	S/. 21,063,332.00
304-1417	Educación Palpa	
400-817	Salud	S/. 24,570,195.00
401-1014	Hospital San José de Chincha	S/. 57,583,120.00
402-1015	Salud Palpa - Nasca	S/. 29,260,669.00
403-1052	Hospital Regional de Ica	S/. 75,659,628.00
404-1195	Hospital San Juan de Dios - Pisco	S/. 44,582,813.00
405-1196	Hospital de Apoyo Santa María del Socorro	S/. 36,415,397.00
406-1223	Red de Salud Ica	S/.43,195,612.00
407-1457	Hospital de Apoyo de Palpa	S/. 12,860,068.00
TOTAL		S/. 1,195,714,717.00

4.1. Actividades del Plan Operativo Institucional 2021

El Plan Operativo Institucional 2021 del Gobierno Regional de Ica, cuenta con actividades operativas que son valorizadas para asegurar la producción de bienes y servicios que contribuyan al logro de las acciones y objetivos estratégicos institucionales del Plan Estratégico Institucional 2018-2023 del Gobierno Regional de Ica. Al respecto, las unidades orgánicas de todas las Unidades Ejecutoras del

Gobierno Regional de Ica, elaboraron sus actividades operativas con su programación física y financiera para el Año Fiscal 2021, las mismas que se encuentran en los 17 Anexos adjuntos.



ANEXOS

Anexo N° 1: Sede Central

Anexo N° 2: Proyecto Especial Tambo Ccaracocha

Anexo N° 3: Dirección Regional Agraria

Anexo N° 4: Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones

Anexo N° 5: Dirección Regional de Educación

Anexo N° 6: Unidad de Gestión Educativa Local Chincha

Anexo N° 7: Unidad de Gestión Educativa Local Nasca

Anexo N° 8: Unidad de Gestión Educativa Local Pisco

Anexo N° 9: Unidad de Gestión Educativa Local Palpa

Anexo N° 10: Dirección Regional de Salud

Anexo N° 11: Hospital San José de Chincha

Anexo N° 12: Salud Palpa - Nasca

Anexo N° 13: Hospital Regional de Ica

Anexo N° 14: Hospital San Juan de Dios - Pisco

Anexo N° 15: Hospital de Apoyo Santa María del Socorro - Ica

Anexo N° 16: Red de Salud Ica

Anexo N° 17: Hospital de Apoyo de Palpa



**ANEXO N° 15
HOSPITAL DE
APOYO SANTA
MARÍA DEL
SOCORRO-ICA**

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubiqgeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00119600286	3310709 - INCOMPATIBILIDAD RH/ABO EN EL RECIBEN NACIDO	110101 : ICA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1 0	0 0	1 0	0 0	0 0	1 0	0 0	1 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	5
AOI00119600287	3310710 - HIDROCEFALIA CONGENITA	110101 : ICA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 0	0 0	0 0	1 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	1
AOI00119600412	3329416 - GESTANTE CON ANEMIA	110101 : ICA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	4 0	4 0	4 0	4 0	4 0	4 0	4 0	4 0	4 0	4 0	4 0	5 0	5 0	50
AOI00119600441	3341201 - FAMILIAS DE LA GESTANTE Y PUERPERA QUE RECIBEN CONSEJERIA EN EL HOGAR A TRAVES DE LA VISITA DOMICILIARIA PARA PROMOVER PRACTICAS SALUDABLES EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DURANTE LA VISITA DOMICILIARIA	110101 : ICA	056 : FAMILIA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	4 0	4 0	4 0	4 0	4 527	4 0	4 0	4 0	4 0	4 0	4 0	5 0	5 0	50
AOI00119600442	3341202 - AGENTES COMUNITARIOS DE SALUD CAPACITADOS REALIZAN ORIENTACION A FAMILIAS DE GESTANTES Y PUERPERAS EN PRACTICAS SALUDABLES EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	110101 : ICA	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 0	0 0	0 0	0 0	12 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	12
AOI00119600443	3341203 - FAMILIAS DE ADOLESCENTES QUE RECIBEN SESIONES EDUCATIVAS Y DEMOSTRATIVAS PARA PROMOVER PRACTICAS SALUDABLES EN SALUD SEXUAL INTEGRAL	110101 : ICA	056 : FAMILIA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	2 0	2 0	2 0	2 0	2 0	3 0	3 0	3 0	3 0	3 0	3 0	3 0	3 0	30

Unidad Ejecutora : 001196 - REGION ICA-HOSPITAL DE APOYO SANTA MARIA DEL SOCORRO
 Centro de Costo : 20.D3 - PROGRAMA TBC - VIH / SIDA

OBJ.03 INCREMENTAR LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD PARA LA POBLACION EN LA REGION ICA
 AEI.03.01 ATENCION PREVENTIVA, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO OPORTUNO EN TBC-VIH/SIDA A LA POBLACION



OEI.03 INCREMENTAR LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD PARA LA POBLACION EN LA REGION ICA
 AFLI.03.09 ATENCION Y CERTIFICACION INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AD00119600241	0515001 - LENDONES AMBULARES	110101	ICA	087 - PERSONA ATENDIDA	1: Muy Alta	Fisico	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	341
AD00119600249	0515002 - AMPUTADOS DE MIEMBRO INFERIOR	110101	ICA	087 - PERSONA ATENDIDA	1: Muy Alta	Fisico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	61
AD00119600249	0515002 - AMPUTADOS DE MIEMBRO SUPERIOR	110101	ICA	087 - PERSONA ATENDIDA	1: Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	26
AD00119600250	0515004 - ENFERMEDAD MUSCULAR Y UNION MONOMIJAL	110101	ICA	087 - PERSONA ATENDIDA	1: Muy Alta	Fisico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	32
AD00119600251	0515005 - LENDONES DEL NERVIJO PERIFERICO	110101	ICA	087 - PERSONA ATENDIDA	1: Muy Alta	Fisico	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	201	2415
AD00119600252	0515006 - TRASTORNOS DEL DESARROLLO DE LA FUNCION MOTRIZ	110101	ICA	087 - PERSONA ATENDIDA	1: Muy Alta	Fisico	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	1050
AD00119600253	0515007 - ENFERMEDAD ARTICULAR DEGENERATIVA	110101	ICA	087 - PERSONA ATENDIDA	1: Muy Alta	Fisico	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	2520
AD00119600254	0515008 - ENFERMEDAD CEREBRO VASCULAR	110101	ICA	087 - PERSONA ATENDIDA	1: Muy Alta	Fisico	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	1050
AD00119600255	0515009 - ENCEFALOPATIA INFANTIL	110101	ICA	087 - PERSONA ATENDIDA	1: Muy Alta	Fisico	53	53	53	53	53	53	53	53	53	53	53	53	53	637
AD00119600256	0515011 - SINDROME DE DOWN	110101	ICA	087 - PERSONA ATENDIDA	1: Muy Alta	Fisico	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	315
AD00119600257	0515011 - SINDROME DE DOWN	110101	ICA	087 - PERSONA ATENDIDA	1: Muy Alta	Fisico	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	423
AD00119600258	0515012 - TRASTORNOS POSTURALES	110101	ICA	087 - PERSONA ATENDIDA	1: Muy Alta	Fisico	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	1050
AD00119600259	0515011 - SINDROME DE DOWN	110101	ICA	087 - PERSONA ATENDIDA	1: Muy Alta	Fisico	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	423
AD00119600260	0515012 - TRASTORNOS POSTURALES	110101	ICA	087 - PERSONA ATENDIDA	1: Muy Alta	Fisico	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	1050
AD00119600261	0515011 - HIPOCALUSIA Y/O SORDERA	110101	ICA	087 - PERSONA ATENDIDA	1: Muy Alta	Fisico	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	105
AD00119600262	0515011 - HIPOCALUSIA Y/O SORDERA	110101	ICA	087 - PERSONA ATENDIDA	1: Muy Alta	Fisico	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	578
AD00119600263	0515011 - TRANSORNOS DE APRENDIZAJE	110101	ICA	087 - PERSONA ATENDIDA	1: Muy Alta	Fisico	0	1,000	0	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	0	2,000
AD00119600264	0515013 - MONOCULIAR	110101	ICA	087 - PERSONA ATENDIDA	1: Muy Alta	Fisico	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	53
AD00119600265	0515014 - PARALISIS CEREBRAL INFANTIL	110101	ICA	087 - PERSONA ATENDIDA	1: Muy Alta	Fisico	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	326
AD00119600266	0515015 - ENFERMEDAD CEREBRO VASCULAR	110101	ICA	087 - PERSONA ATENDIDA	1: Muy Alta	Fisico	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	735
AD00119600267	0515102 - BAJA VISION Y/O CEGUERA	110101	ICA	087 - PERSONA ATENDIDA	1: Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	32
AD00119600268	0515202 - RETRASO MENTAL LEVE, MODERADO, SEVERO	110101	ICA	087 - PERSONA ATENDIDA	1: Muy Alta	Fisico	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	41	525
AD00119600269	0515203 - TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA	110101	ICA	087 - PERSONA ATENDIDA	1: Muy Alta	Fisico	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	336
AD00119600270	0515204 - OTROS TRASTORNOS DE SALUD MENTAL	110101	ICA	087 - PERSONA ATENDIDA	1: Muy Alta	Fisico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	42
AD00119600244	5009153 - CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	110101	ICA	087 - PERSONA ATENDIDA	1: Muy Alta	Fisico	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	116
Unidad Ejecutora:	201196 - REGION ICA-HOSPITAL DE APOYO SANTA MARIA DEL SOCORRO																			
Centro de Costo:	201196 - PROGRAMA CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL																			

OEI.03 INCREMENTAR LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD PARA LA POBLACION EN LA REGION ICA
 AFLI.03.08 ATENCION INTEGRAL DE SALUD MENTAL EN BENEFICIO DE LA POBLACION

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AD00119600297	5009188 - TALLAZAS DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROGRAMAS PSICOSOCIALES	110101	ICA	138 - PERSONA TRATADA	1: Muy Alta	Fisico	337	337	337	337	337	337	337	337	337	337	337	337	337	4043
AD00119600298	5009189 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICODIAGNOSTICOS	110101	ICA	134 - PERSONA TRATADA	1: Muy Alta	Fisico	529	529	529	529	529	529	529	529	529	529	529	529	529	6345
AD00119600299	5009189 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	110101	ICA	134 - PERSONA TRATADA	1: Muy Alta	Fisico	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	57
AD00119600300	5009193 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (ESTRÉS Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD	110101	ICA	134 - PERSONA TRATADA	1: Muy Alta	Fisico	93	93	93	93	93	93	93	93	93	93	93	93	93	1126
AD00119600446	5009192 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	110101	ICA	134 - PERSONA TRATADA	1: Muy Alta	Fisico	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300
						TOTAL FINANCIERO S/. 36,415,397.00														

U.M. = Unidad de Medida.
 Nota: La Prioridad se determinará en la Comisión de Fianseamiento Estratégico

FIRMA

